

**PLANTILLA PARA LA AUTO-COMPROBACIÓN  
GUÍAS DOCENTES MUFP  
CURSO 2024-2025**

APARTADOS	ÍTEMS	SI	NO
COMPETENCIAS	1. ¿Se señalan sólo las competencias específicas de la asignatura?		
CONTENIDOS	2. ¿Se ha indicado si se ha utilizado o se tiene intención de utilizar la Inteligencia Artificial Generativa en la elaboración de los contenidos?		
METODOLOGÍA	3. ¿Se ha considerado la metodología que se aplicará en las sesiones no presenciales de los viernes?		
	4. ¿Se han introducido <i>salidas externas</i> en la metodología del proyecto docente, si se piensa en utilizarlas?		
EVALUACIÓN	5. ¿Se han incluido todos los elementos de la evaluación en el apartado de Sistemas de evaluación y se han dejado vacíos los apartados de Criterios de evaluación y Criterios de calificación?		
	6. ¿Se presentan los criterios de evaluación de forma clara y coherente con las competencias?		
	6. ¿Se han descrito en el apartado Sistema de evaluación las fuentes de evaluación que se emplearán en cada una de las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial)?		
	7. ¿Se han señalado los criterios de calificación para cada una de las fuentes de evaluación, indicando el porcentaje o puntos que se le aplicará a cada fuente de evaluación?		
	7a. ¿La suma de los porcentajes que se aplican a cada fuente de evaluación suma 100%?		
	7b. En aquellas asignaturas que lo requieran, ¿se indica de forma clara que es necesario superar cada parte por separado para aprobar la asignatura?		
	7c. En aquellos proyectos docentes donde la asistencia tenga un valor o calificación determinado dentro de la evaluación ¿se ha especificado el porcentaje mínimo de asistencia exigido para poder computarla?		
	7d. En aquellas asignaturas que lo requieran, ¿se indica que se amplía la validez de las pruebas superadas por el alumnado hasta la Convocatoria Extraordinaria o Especial?		
	8a. En aquellos proyectos docentes en los que se realizará una evaluación continua en la Convocatoria Ordinaria ¿se ha señalado la evaluación continua en dicha convocatoria?		
	8b. ¿Se ha indicado que el porcentaje de asistencia exigido para poder acceder a la evaluación continua en la Convocatoria Ordinaria será el 50%?		
9. ¿En convocatoria extraordinaria y especial se puede alcanzar la nota máxima independientemente del cumplimiento de asistencia a clase?			
10. ¿Se ha incluido en el proyecto docente que la copia o plagio, total o parcial, en las actividades propuestas en el plan de aprendizaje se considera un procedimiento fraudulento, lo que supondrá el suspenso en todas las actividades, por lo que el estudiante no podrá acceder a la evaluación continua?			

	11. ¿Se ha indicado que si el alumno/a utiliza la Inteligencia Artificial Generativa, debe indicar cuál ha sido su aportación en la elaboración de los trabajos?		
	12. ¿Se ha indicado si está previsto recurrir a la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño y corrección de las pruebas de evaluación?		